Ministerio Público
República del Paraguay

19 - 00C

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 690 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES – ALQUILER DE LOCALES NUEVOS PARA FISCALÍAS REGIONALES".

Asunción, 12 de marzo de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.º 450/2012 de la Dirección General de Administración y Finanzas, en referencia al "Alquiler de locales nuevos para Fiscalías Regionales", y ;

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el interior del país.

Asimismo, según lo establecido en el artículo 44 - Disposiciones Generales de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa que: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".

Así también, la Resolución MH/SSEAF/UCTN N.º 59/07 "Por la cual se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la "Locación de bienes inmuebles", establecida en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

A ese respecto, por memorando n.º 445 de fecha 8 de marzo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración el "Alquiler de locales nuevos para Fiscalías Regionales".

Además, la Dirección Centros Regionales solicitó la realización de los procedimientos de contratación "Locaciones de Inmuebles", para el alquiler más arriba mencionado, según memorando DCR N.º 2699 de fecha 12 de diciembre de 2011.

Así como también, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", según los certificados de disponibilidad presupuestaria, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

En atención, al dictamen UOC N.º 32 de fecha 12 de diciembre de 2011, la responsable de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, Lic. Alicia Franco Falcón, emitió una opinión favorable para la contratación de "Locación de Inmuebles" para el alquiler de locales nuevos para Fiscalías Regionales.

En virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Atento, al dictamen n.º 74/2012 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual elevó su parecer favorable sobre el presente caso.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 690

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES – ALQUILER DE LOCALES NUEVOS PARA FISCALÍAS REGIONALES".

Conforme los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR la contratación "Locaciones de Inmuebles" para el "**Alquiler de locales nuevos para Fiscalías Regionales**", conforme al siguiente detalle:

	DEPENDENCIA	PROPIETARIO O ADMINISTRADOR	MONTO AÑO 2012	PERIODO
1	Alquiler para Fiscalía Adjunta de Misiones	Maria Betharran Caballero Galeano	22.000.000	01 de marzo al 31 diciembre 2012, más un mes de garantía.
2	Alquiler para Fiscalía Zonal de Quiindy	Feliciano de la Cruz Bracho Quiñonez	33.000.000	01 de marzo al 31 diciembre 2012, más un mes de garantía.
	TOTAL		**55.000.000**	

DECLARAR DESIERTO el ítem correspondiente a la Fiscalía Regional de Caacupé, por no contar con las ofertas.

AUTORIZAR al director General de Administración y Finanzas, a firmar los contratos de "Locación de Inmuebles" para el alquiler de locales nuevos para Fiscalías Regionales, hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional del Ministerio Público.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado